



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de las Tecnologías de la
Información y Comunicación

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

ÁREA DE GOBIERNO DIGITAL

PLAN DE DATOS

Enero de 2020



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co

Introducción

Las formas tradicionales de Gobierno se han ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más activo, y en el que un problema de interés general ya no es solo asunto de una entidad pública sino de la ciudadanía, quienes además de aportar nuevos diagnósticos puede solucionarlos de manera colaborativa, convirtiéndose en ciudadanos co-creadores. En este nuevo modelo de interacción ciudadano - Estado juegan un rol indispensable la disponibilidad y el acceso a la información pública como facilitadores de la colaboración, la participación y el control social.

En Colombia, el acceso a la información pública es un derecho consagrado en la Constitución de 1991 y los datos abiertos son una de las maneras más efectivas de hacer realidad este derecho. Desde el gobierno colombiano se promueve que la información creada, transformada y usada por la administración pública pertenezca a la sociedad; es decir, que el contenido pueda ser consultado, usado y compartido por todos los colombianos, y se encuentre siempre a su disposición, con el fin de que se creen productos o servicios de valor para dar solución a problemáticas públicas.

Para la Gobernación de Norte de Santander el solo hecho de que la comunidad, integrada a través del Ecosistema de Actores de Datos Abiertos se tiene como el activo más valioso a la cual la entidad le apunta a una transformación digital como un proceso de cambio estratégico con visión a largo plazo que impacte de manera positiva en la calidad de vida de los ciudadanos.



Normatividad

Constitución Política de Colombia artículos 20 y 74

Ley 1712 de 2014

Decreto 1078 de 2015

Decreto 1081 de 2015

Decreto 1499 de 2017

Decreto 1088 de junio 14 de 2018

Decreto 103 de enero 20 de 2015

Resolución 3564 de 2015

Manual de Gobierno Digital

Documento Conpes 3920 de 2018 – Política Nacional de Explotación de Datos

Lineamientos, Guías y Estándares del gobierno nacional como directrices o disposiciones a implementarse para la publicación, uso y aprovechamiento de datos abiertos

Ecosistema de Actores de Datos Abiertos: entidades públicas, academia, desarrolladores, sociedad civil y periodistas.



Presentación

Objetivo General

El principal objetivo del Plan de Datos de la Gobernación de Norte de Santander es aumentar el aprovechamiento de datos e información, mediante el desarrollo de las condiciones de apertura y uso de activos que generen valor social y económico. El documento aborda cuatro ejes estructurales sobre los cuales se trabajará y realizarán acciones que permitan la explotación y el aprovechamiento de datos:

1. Generación de datos digitales: de calidad y con completitud.
2. Cultura de datos: para propiciar que haya demanda de datos y conciencia en la generación de valor.
3. Capital humano para la explotación de datos: personas capaces de producir, procesar y reutilizar datos para resolver problemáticas.
4. Marco jurídico, ético e institucional: para habilitar la generación de valor, y proteger de los ciudadanos en el contexto de disponibilidad y explotación masiva de datos.

Con la implementación del Plan de Datos, la entidad espera aumentar el promedio de activos públicos digitalizados y publicados a su vez desarrollar proyectos de aprovechamiento de datos para mejorar los trámites y servicios prestados a la ciudadanía.



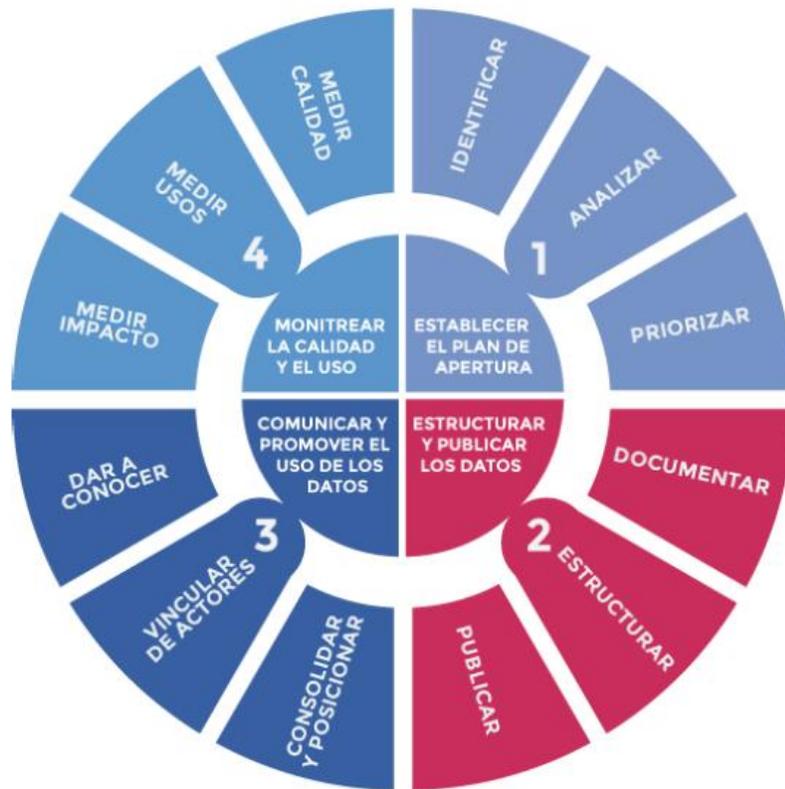
CICLO DE DATOS ABIERTOS

Objetivo: Establecer un ciclo para el proceso de apertura y uso de datos abiertos permitiendo a los actores del ecosistema definir acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas de este ciclo: construcción de plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo.

La buena implementación y seguimiento a estas actividades redundará en calidad de datos y, por tanto, en usos de impacto.



Ecosistema de actores de datos abiertos



Ciclo de vida de los datos

A. PLAN DE APERTURA

¿Qué se requiere?

Adelantar una estrategia para adelantar el proceso de apertura, identificar los actores que harán parte del ecosistema tanto publicadores con reutilizadores, usar las herramientas disponibles para apertura, calidad y uso de sus datos abiertos, diseñar un esquema de incentivos y generar estrategias de monitoreo al valor de los datos abiertos.

¿Para qué?

Dar cumplimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Norte de Santander en su propósito de tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información generando

mayor valor público y recuperación de la confianza de la comunidad en su relación con la entidad.

¿Por qué?

Es necesario para la Gobernación de Norte de Santander recuperar la confianza de la comunidad frente a los bienes y servicios ofrecidos por medio del fortalecimiento de las capacidades institucionales aprovechando el uso de las tecnologías. Igualmente, para cumplir con los principios de transparencia y derecho de acceso a la información contemplada en la Constitución Política de Colombia y Ley 1712 de 2014.

¿Con qué?

Para la apertura de datos y consolidación de datos la entidad cuenta con el recurso humano especializado, recursos materiales, digitales y financieros necesarios para dar cumplimiento al ciclo de datos de la entidad.

¿Cuándo?

El Plan de Datos de la Gobernación está programado para el presente cuatrienio 2020 – 2023

¿Con quién?

Ecosistema de actores de datos abiertos

Personal de Planta y contratistas de la Secretaría TIC, Comunicadores sociales y el MINTIC.

Actividades del Plan de Apertura de Datos Abiertos

IDENTIFICACIÓN: consiste en hacer un levantamiento de la información pública que administra la entidad y que puede llegar a convertirse en datos abiertos; para lo cual se contará con la siguiente información:





- Registro de Activos de la Información catalogados como datos abiertos. Este registro de información ya se encuentra elaborado y consolidado para aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Norte de Santander.
- Datos públicos generados o administrados por los sistemas de información de la entidad, para lo cual se identificará y priorizará la adecuación y desarrollo de las funcionalidades requeridas en el sistema de información (software), para que de esta manera el proceso de carga de los datos abiertos sea automatizado a través de proceso de extracción, transformación y carga.
- Los datos públicos utilizados por herramientas digitales, aplicativos web o móviles desarrollados de la entidad
- Los datos solicitados por la ciudadanía de manera recurrente mediante solicitudes de acceso a la información o los que deriven de ellas; también aquellos que puedan resolver alguna problemática de la entidad.
- Los datos provenientes de las dependencias de la entidad que tengan relación con líneas estratégicas en educación, salud, seguridad y convivencia ciudadana, movilidad y seguridad vial, TIC, agropecuario, turismo, agua potable y saneamiento básico, medio ambiente, gestión del riesgo y políticas de manejo, recolección y entrega de residuos posconsumo; igualmente datos estadísticos poblacionales con sentido de inclusión social.

En el sector estratégico de salud la gobernación tendrá en cuenta los datos publicados por el Instituto Departamental de Salud a fin de evitar la duplicidad a la hora de publicar datos en el Portal de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.





En esta actividad se vincularán los actores del ecosistema de datos buscando atender necesidades específicas y garantizar la pertinencia y oportunidad de los datos publicados.

Entidades públicas: 40 alcaldías del departamento, entes descentralizados del orden municipal y departamental, contralorías, procuradurías, entidades descentralizadas del orden nacional.

Academia: Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Libre, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Pamplona, estudiantes e investigadores de proyectos.

Desarrolladores: Estudiantes de ingeniería de sistemas, jóvenes investigadores y desarrolladores de contenidos digitales de los Vive Labs de Ocaña y Cúcuta

Sociedad Civil: Ciudadanos, usuarios, grupos de interés, gremios, asociaciones, corporaciones, ONG, empresarios (grandes, medianos y pequeños)

Periodistas: gremios periodísticos en general, periodistas y estudiantes de comunicación social.

Actividades que se realizarán por parte de la entidad para la vinculación de los actores mencionados:

- Se harán procesos de co-creación de aplicaciones para identificar conjuntos de datos que generarían valor al disponerlos en formato abierto, con participación de desarrolladores y usuarios.
- Se realizarán talleres o encuentros con usuarios o grupos de interés para generar propuestas de creación de conjuntos y usos creativos con los datos abiertos; estos talleres impulsan a la entidad a generar mayor empoderamiento ciudadano para tener un gobierno abierto y transparente.
- Se adelantarán campañas y estrategias de incentivos que promuevan en la entidad la participación de los funcionarios, usuarios y grupos de interés en



el desarrollo de las actividades que impulsen la identificación y uso de datos abiertos de la entidad. Se procurará que estas jornadas se realicen en fechas de gran interés general y que estén relacionadas con la temática. Ejemplo: Día internacional de los datos abiertos (3 de marzo), Día mundial del internet (17 de mayo) entre otras.

PARA TENER EN CUENTA EN LA IDENTIFICACIÓN DE DATOS:

El papel de las entidades que identifican y publican datos abiertos es fundamental, pues se requiere un aumento de la oferta de datos abiertos. Para lograr un mejor y mayor uso de los datos es importante identificar cómo está conformada la demanda de los datos abiertos, sus necesidades y expectativas y generar la oferta en atención a esta demanda. Recuerde que la demanda de datos puede venir de la sociedad civil, el sector privado, los organismos internacionales, la academia y grupos de investigación, las ONG o el periodismo, entre otros.

ANÁLISIS: consiste en analizar la información identificada para determinar la información publicable y validar que no tenga ninguna restricción normativa bajo la Ley Colombiana (Ley 1712 de 2014, información clasificada y reservada). Los datos abiertos no son contrarios a la protección de datos personales, si existe información asociada a datos personales que puede ser valiosa como dato abierto, se debe adelantar un proceso de anonimización para eliminar aquella información sensible que afecta la privacidad de personas u organizaciones. Esta situación podrá darse en datos relacionados con población vulnerable del departamento para lo cual la entidad atenderá de la protección de datos personales (Ley 1581 de 2012). En la figura siguiente se explica en detalle cual información está definida como clasificada y reservada según la Ley 1712 de 2014.





PRIORIZACIÓN: consiste en la dar prioridad a datos de valor que le generen gobernanza a la entidad y creación de impacto en la ciudadanía y que ayude a solucionar problemáticas sociales y públicas; por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la formalización de la apertura de datos en la gobernación de Norte de Santander:

- Datos que permitan dar cumplimiento a metas institucionales de transparencia, participación, control social y colaboración.
- Datos que contribuyan en el cumplimiento de políticas públicas
- Datos que favorezcan el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales.
- Datos que aporten al cumplimiento de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible)
- Los datos abiertos de gran tamaño, alta concurrencia de usuarios y que por su trayectoria e importancia para la sociedad son de permanente actualización.

- Datos que soliciten los ciudadanos como resultado de los ejercicios de participación ciudadana virtuales y presenciales que realice la entidad.

RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN:

Como resultado de esta actividad se tendrá el Plan de Apertura de Datos de la Gobernación de Norte de Santander con el inventario de datos a publicar.

ESTRUCTURACIÓN y PUBLICACIÓN: Para esta actividad se contará con el Plan de apertura de datos para lo cual TIC iniciará formalmente la articulación con todas las dependencias de la entidad el recibo de información y datos estructurados y datos de sistemas de información. La estructuración de datos busca transformar el dato de formatos no-textuales a formatos que permitan su manipulación y/o su conexión con otros datos (datos enlazados)

Los datos se desactualizan con el tiempo, por ello, las herramientas y procesos de calidad de datos actúan sobre los datos para corregir su deterioro. La entidad adoptará los siguientes formatos de publicación:

- Datos Tabulares: Formato CSV
- Datos Estructurados: Formatos JSON y XML
- Datos Espaciales: Formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML, GeoTIFF

A fin de que los datos sean más útiles, estos deben ser fáciles de encontrar y comparar por diferentes variables como sectores, localización geográfica, fechas, entre otros.

La publicación consiste en poner a disposición de los ciudadanos los conjuntos de datos abiertos ya estructurados a través del cargue en el Portal de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co

RESULTADO DE LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN





Como resultado de esta fase se tendrán los datos abiertos estructurados bajo estándares de calidad, se habrá definido un esquema de publicación automático o manual de datos y se publicarán los datos abiertos de la entidad de acuerdo con lo previsto anteriormente.

COMUNICACIÓN y PROMOCIÓN: Los datos no tienen valor si no se usan. En tal sentido, La gobernación de Norte de Santander informará a los actores del ecosistema de datos abiertos sobre la publicación de los datos y establecerá mecanismos que permitan identificar y difundir los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos publicados por la entidad.

Además de la labor de comunicación al exterior de la entidad, se realizará una campaña informativa dirigida a los servidores públicos, a fin de transformar el manejo tradicional de los datos públicos en un manejo con mayor apertura y orientado a que los datos sean lo más completos posible. El plan de comunicaciones de los datos abiertos publicados de la entidad tendrá las siguientes fases:

Dar a conocer

Vincular actores

Como resultado de estas fases el rol de las entidades del Estado en el uso de datos abiertos no termina con su publicación. También deben desempeñar un papel activo para apoyar una reutilización eficaz e innovadora de los mismos.

Dar a conocer: Se desarrollarán un conjunto de estrategias de comunicaciones internas y externas de la entidad, para sensibilizar sobre el uso de datos abiertos y





sus beneficios, como la mejora en temas de transparencia y control social, toma de decisiones, desarrollo de aplicaciones, mejora de servicios, periodismo de datos, entre otros. Estas estrategias de uso y divulgación pueden ser formuladas a partir del análisis de estadísticas sobre descargue, visitas y visualizaciones hechas a partir de la información publicada por cada entidad en www.datos.gov.co

A nivel de la entidad: como estrategia para aumentar la publicación de datos abiertos entre las dependencias de la gobernación se realizará una campaña publicitaria y competencia donde las oficinas se incentivarán a enviar a TIC datos estructurados y con calidad para publicarlos en el portal www.datos.gov.co, Igualmente se contará con la celebración del Día Mundial de los Datos Abiertos que está programado por calendario en la primera semana del mes de marzo; para esa ocasión TIC realizará un reconocimiento a la dependencia que en esa fecha haya enviado el mayor número de datos abiertos para publicar.

Imagen alusiva a los datos abiertos



Igualmente se incorporarán estrategias de comunicación para la promoción de los conjuntos de datos que publica la entidad. Esto se realizará a través de comunicados de prensa, mensajes internos, mensajes en redes sociales, campañas informativas, etc. También se elaborarán contenidos (infografías, artículos, videos)

a partir de datos abiertos y promoverlos desde la entidad y crear contenidos que sensibilicen a los actores del ecosistema ciudadanos sobre la importancia de los datos abiertos.

Vincular actores: Esta actividad tiene como objetivo adelantar proyectos para vincular a diferentes actores del ecosistema de datos que promuevan la reutilización de la información disponible, difundir soluciones desarrolladas con datos abiertos e implementar iniciativas para identificar nuevas posibilidades con el uso de estos:

- Realizar maratones de desarrollo y otros ejercicios de uso de datos, que incentiven entre el ecosistema el aprovechamiento de esta información
- Promover proyectos que usen tecnologías emergentes para desarrollar productos o servicios a partir de datos abiertos; ejemplos: analítica de datos, soluciones para resolver necesidades en gobierno digital (desarrollo de ideas e iniciativas para impulsar territorios y ciudades inteligentes)

Consolidar y posicionar: Esta actividad busca incorporar el plan de datos abiertos como parte integral de los planes estratégicos o planes de acción, de manera que la apertura y uso de datos pasen de ser actividades puntuales o iniciativas coyunturales, a iniciativas estructurales que cuentan con el conocimiento y respaldo del nivel directivo, bajo el liderazgo de la Secretaría TIC para identificar, publicar, promover y hacer seguimiento al uso de los datos abiertos y con la asignación de recursos para adelantar estas actividades.





En esta etapa se espera que de forma permanente la entidad desarrolle jornadas de sensibilización con usuarios internos y externos sobre los beneficios de los datos abiertos, realice campañas de comunicación sobre soluciones desarrolladas a partir de datos abiertos, desarrolle procesos de co-creación para impulsar la reutilización, establezca contacto con medios de comunicación para difundir logros o beneficios obtenidos con el uso de datos abiertos de la entidad, entre otros.

MONITOREAR LA CALIDAD Y USO

Consiste en que lo que no se mide no se puede mejorar, es importante generar mecanismos para reportar hallazgos y hacer comentarios o sugerencias sobre los conjuntos de datos; lo anterior permite retroalimentar el proceso de identificación, promoción y uso por parte de los usuarios

Para monitorear la calidad y el uso de los datos abiertos, la entidad tendrá en cuenta las siguientes acciones de seguimiento:



Medir calidad: se utilizarán indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar su calidad:

- Número de solicitudes de apertura de datos abiertos
- Número de dependencias o áreas estratégicas de la entidad que abren datos
- Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados
- Número de conjuntos de datos descargados vs número de conjuntos de datos publicados



- Número de conjuntos de datos visitados vs descargados

Medir usos: Para monitorear los usos de los datos abiertos, es posible utilizar algunos indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar los productos desarrollados, es decir tiene como objetivo involucrar a quienes desarrollan productos (apps, páginas web, modelos predictivos, visualizaciones, periodismo de datos) para que divulguen su desarrollo:

- Número de soluciones web o móviles generadas a partir de datos abiertos
- Número de proyectos que hicieron uso de los conjuntos de datos abiertos (ideas o iniciativas para territorios y ciudades inteligentes)
- Número de proyectos de emprendimiento o nuevos negocios generados a partir del uso de datos abiertos

Medir impacto: consiste en identificar el valor generado para ciudadanos, usuarios y grupos de interés a partir de la publicación de datos abiertos de la entidad con lo cual se apunta al fortalecimiento de las acciones en materia de Estado Abierto.

Actividades a desarrollar:

- Realizar mediciones periódicas para todos los indicadores de uso con el propósito de identificar tendencias sobre los datos de mayor impacto y tomar decisiones sobre acciones a seguir en el plan de apertura de datos.
- Apoyar a las áreas estratégicas y dependencias de la entidad para recolectar, gestionar, analizar, medir y definir los datos más estratégicos a aperturar, estableciendo responsabilidades claras en la gobernanza de la información y evitando duplicidad de datos publicados en una misma entidad o línea estratégica.





- Adaptar la estrategia de comunicación dirigida a los actores del ecosistema que permita mapear los distintos usos que se le están dando a los datos de la entidad, y medir si se cumplió con el impacto esperado.
- Introducir de forma gradual más parámetros de medición impulsados por ciudadanos, que representen las experiencias reales del usuario para pasar de una perspectiva institucional a una ciudadana sobre los resultados e impactos de los datos abiertos.
- Adoptar un componente de caso de éxito con datos que permita apoyar una cultura de monitoreo y gestión del desempeño basado en datos.
- Establecer alianzas con entidades públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, academia, ONG para construir proyectos de explotación de datos que apunten a crear iniciativas o ideas para desarrollar territorios y ciudades inteligentes.



GLOSARIO

Anonimizar: Proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Anonimizar permite ocultar o eliminar los datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización.

Conjunto de datos: Una unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.

Datos enlazados: Método de publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más útiles. Se basa en tecnologías Web estándar, tales como HTTP, RDF y los URI, pero en vez de utilizarlos para servir páginas web para los lectores humanos, las extiende para compartir información de una manera que puede ser leída automáticamente por ordenadores. Esto permite que sean conectados y consultados datos de diferentes fuentes.

Formatos abiertos: Son formatos de archivo que se pueden crear y manipular por cualquier software, libre de restricciones legales

Metadato: son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.





Reutilización de datos: Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.

Reutilizadores de datos: Aquellas personas que con los datos abiertos como materia prima elaboran productos o servicios, pueden ser tales como emprendedores, empresas, ONGs, periodistas, hackers cívicos, o cualquier persona que tenga conocimientos del tratamiento y la manipulación de los datos.

Usabilidad: Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

*Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Área de Gobierno Digital*

